

Denominación: Cástulo, S.A.L. Viajes.
Código Identificativo: AN-23199-2.
Domicilio social: Corredera de Capuchinos, núm. 13, Andújar (Jaén).

Denominación: Viajes Novosur, S.A.
Código Identificativo: AN-04498-2.
Domicilio social: C/ Murcia, núm. 1 (Almería).

Denominación: Viajes Almoraima, S.A.
Código Identificativo: AN-11053-2.
Domicilio social: Estación Marítima, núm. 3, Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

La Viceconsejera de Turismo y Deporte ha resuelto conceder los títulos-licencia de agencias de viajes, en aplicación de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes, respecto a las entidades que a continuación se relacionan, habiendo sido notificadas las resoluciones a los interesados:

Razón social: Viajes Gruposur Córdoba, S.L.
Código Identificativo: AN-14616-2.
Sede Social: Plaza de Chirinos, 5, bajo. Córdoba.

Razón social: Viajes Marrakech, S.L.
Código identificativo: AN-11621-2.
Sede Social: C/ Juan de la Cierva, 5. Algeciras (Cádiz).

Razón social: España Incoming Incentives, S.L.
Código identificativo: AN-29604-2 Sede Social: Avda. Pintor Sorolla, 81. Málaga.

Razón social: Viajes Natur World, S.L.
Código identificativo: AN-04613-2.
Sede Social: C/ Pérez Galdós, 2, local 2. Almería.

Razón social: Aurora Glauka Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-11620-2.
Sede Social: C/ San Pablo, 33, local. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Razón Social: Implant Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-23630-2.
Sede Social: C/ Navas de Tolosa, 4, local 24. Pasaje Lis Palace. Jaén.

Razón Social: Alhambra Servitur, S.L.
Código identificativo: AN-18632-2.
Sede Social: C/ Animas, 5, bajo B. Granada.

Razón Social: Gona Travel Group, S.L. bajo la denominación de Gonaltour.
Código identificativo: AN-21639-2.
Sede Social: C/ Aragón, 53, bajo. Lepe (Huelva).

Razón Social: Uniplayas, S.L.
Código identificativo: AN-29633-1.
Sede Social: C/ Casablanca, 7, 2ª planta. Edificio Giralda. Málaga.

Razón Social: Viajes Travelcity, S.L.
Código identificativo: AN-29631-2.
Sede Social: Avda. de Mijas, local 9. Edificio Guadalupe. Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 9 de octubre de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Alhaurín de la Torre (Málaga).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 24 de agosto de 2001 es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Semana Santa de dicha localidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Alhaurín de la Torre (Málaga), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) que, en la Semana Santa de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Sevilla, 11 de octubre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de perceptores de subvenciones de VPO y Rehabilitación.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de VPO y Rehabilitación siguientes:

24263309-B	MARIA LUISA LOPEZ DEL RIO	1.045.170	PTAS
52529419-H	JUAN PEDRO MARTINEZ MARTINEZ	1.746.859	"
34730627-Y	JOSE SANCHEZ GONZALEZ	1.010.007	"

24.279.428-F	JOSE MANUEL LOPEZ CABALLERO	1.027.007	"
24.266.974-L	ANA MARIA FERNANDEZ LOZANO	1.016.389	"
44.268.420-K	TEODORO MOLINA FERNANDEZ	1.027.007	"
74.671.907-N	GUSTAVO LINARES ALONSO	1.027.007	"
44.287.960-B	DANIEL MARTIN MORILLAS	1.029.314	"
74.641.059-X	JUAN MANUEL GOMEZ GARRIDO	1.029.194	"
74.649.065-N	JUAN ANTONIO PEREZ PEREZ	1.027.008	"
24.231.274-S	MIGUEL ANGEL MOLINA MEDINA	1.010.007	"
74.661.005-S	JORGE JUAN GARRIDO MOLINA	1.027.007	"
41.083.086-A	JUAN DE DIOS SEGOVIA PERAL	1.024.700	"
24.279.213-E	ROSARIO MORENO FERRER	1.016.077	"
44.282.335-K	ANDRES RODRIGUEZ MEDINA	1.009.987	"
74.677.550-T	JOSE IBAÑEZ CORDOBA	1.010.007	"

Granada, 1 de octubre de 2001.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 16 de octubre de 2001, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contenciosos-administrativos números 1803/2001, 1804/2001, 1805/2001, 1806/2001, 1807/2001, 1808/2001, 1809/2001 y 1877/2001, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Don D. Manuel Rodas Naranjo, don José Jiménez Sánchez, don Jesús M.^a López Jiménez, doña Ana M.^a Japón R-Crozado, don Cecilio Mesa Ortiz, don Alberto E. Vázquez Rosso, doña Rosario Vázquez Rosso, y doña Mercedes Soler Campello han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, Sección 1.^a, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía los recursos contencioso-administrativos números 1803/2001, 1804/2001, 1805/2001, 1806/2001, 1807/2001, 1808/2001, 1809/2001 y 1877/2001, seguidos contra el Decreto 16/2001, de 30 de enero, por el que se regula el acceso al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria y la provisión de plazas adscritas al mismo en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 24, de 27 de febrero de 2001).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contencioso-administrativos números 1803/2001, 1804/2001, 1805/2001, 1806/2001, 1807/2001, 1808/2001, 1809/2001 y 1877/2001.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, Sección 1.^a, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido Organismo jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 16 de octubre de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos de la Agrupación de Distritos Sanitarios de Atención Primaria Bahía de Cádiz, y el Registro Auxiliar núm. 1 de la Agrupación de Distritos Sanitarios de Atención Primaria Bahía de Cádiz-Area de Sanidad Ambiental y Alimentaria.

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los Organismos Administrativos que dispongan de un Registro General de documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Agrupación de Distritos Bahía de Cádiz, justificando la necesidad de unificar en un nuevo Registro General de documentos los Registros Generales existentes hasta la fecha (Distrito Sanitario Bahía y Distrito Sanitario Cádiz), al tiempo que se solicita la creación del Registro Auxiliar núm. 1 de dicha Agrupación de Distritos.

Por todo ello, y a petición de dicha Agrupación de Distritos, la Secretaría General del SAS propone la creación del Registro General de Documentos de la Agrupación de Distritos Sanitarios Bahía de Cádiz, sito en la Plaza de las Tres Carabelas, núm. 5, C.P. 11004 de Cádiz; y del Registro Auxiliar núm. 1 de la Agrupación de Distritos Sanitarios Bahía de Cádiz-Area de Sanidad Ambiental y Alimentaria, a los solos efectos de tramitación de documentos administrativos relativos a las competencias de dicha Area de Sanidad Ambiental y Alimentaria, sito en la calle Gerónimo de la Concepción, s/n (Centro de Salud La Paz), C.P. 11012 de Cádiz, así como la eliminación de los actuales Registros Generales del Distrito Sanitario Cádiz y del Distrito Sanitario Bahía.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos de la Agrupación de Distritos Sanitarios Bahía de Cádiz, y del Registro Auxiliar núm. 1, anteriormente mencionado; así como la eliminación de los Registros Generales del Distrito Sanitario Cádiz y del Distrito Sanitario Bahía.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.